

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGN-2024-P-0296

FECHA FIJACIÓN: 03 de julio de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 09 de julio de 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	NIS-10151	JOSE ITURIEL GOMEZ ARISTIZABAL	VCT No 351	28/05/2024	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No NIS-10151	20242121053641
2	FG6-131	CLAUDIO JOSÉ BOJACA ALONSO	VSC No 552	07/06/2024	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE ÁREA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No FG6-131	20242121055131
3	13540	LINA DEL CARMEN SALAZAR PAQUE	VCT No 364	31/05/2024	SE RESUELVE UNA EXCLUSION DEL REGISTRO MINERO NACIONAL PRESENTADA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACI'N No. 13540, Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES	20242121055461

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
4	20792	FRANCY ELENA ALVAREZ CARVAJAL y FELIPE ALVAREZ CARVA	VCT No 361	31/05/2024	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERECHO DE PREFERENCIA POR MUERTE DE TITULAR MINERO PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 20792	20242121055491
5	0039-68	CLAUDIA LILIANA PENA TOLOZA	VCT No 358	31/05/2024	SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0039-68	20242121055561

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN


AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES



Bogotá, 26-06-2024 15:17 PM

Señor (a):

JOSE ITURIEL GOMEZ ARISTIZABAL
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 351 DE 28 DE MAYO DE 2024** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No NIS-10151**, proferida dentro del expediente **NIS-10151**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 26-06-2024 09:36 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Bogotá, 02-07-2024 08:17 AM

Señor (a):

CLAUDIO JOSÉ BOJACA ALONSO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No 552 DE 07 DE JUNIO DE 2024** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE ÁREA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No FG6-131**, proferida dentro del expediente **FG6-131**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-07-2024 21:44 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Bogotá, 02-07-2024 08:23 AM

Señor

LINA DEL CARMEN SALAZAR PAQUE

Dirección: Sin Dirección

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 364 DE 31 DE MAYO DE 2024** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA EXCLUSION DEL REGISTRO MINERO NACIONAL PRESENTADA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 13540, Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **13540**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por AVISO dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-07-2024 16:22 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 13540



Bogotá, 02-07-2024 08:23 AM

Señor (a):

FRANCY ELENA ALVAREZ CARVAJAL y FELIPE ALVAREZ CARVAJAL
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 361 DE 31 DE MAYO DE 2024** por medio de la cual **"SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERECHO DE PREFERENCIA POR MUERTE DE TITULAR MINERO PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 20792 "**, proferida dentro del expediente **20792**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,


AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-07-2024 16:06 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Bogotá, 02-07-2024 08:24 AM

Señor (a):

CLAUDIA LILIANA PENA TOLOZA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 358 DE 31 DE MAYO DE 2024** por medio de la cual **SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0039-68**, proferida dentro del expediente **0039-68**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-07-2024 15:52 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".